JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 11001-40-03-045-2016-00723-00

Revisada la actuación, resulta necesario dejar sin valor ni efecto el numeral 1 del auto de 9 de diciembre de 2019 (fol. 101 cuad. 1), habida cuenta de que el emplazamiento del demandado JHON JAIRO RUBIANO TORRES ya se había ordenado mediante auto de 18 de septiembre de 2019 (fol. 69 ibídem), en cumplimiento de lo cual se efectuó la publicación en prensa (fol. 70 ibídem) y se allegó la certificación emitida por el medio de comunicación que se empleó, acerca de que su contenido estuvo disponible en la página web de éste último (fol. 74 ibídem). En todo lo demás, la providencia antes mencionada permanece incólume.

Por otro lado, se declara surtido, en debida forma, el emplazamiento del ejecutado JHON JAIRO RUBIANO TORRES

Por cuanto el citado demandado no ha comparecido a notificarse de la orden de apremio librada en su contra, el Juzgado le designa como curador ad litem al Dr. **DIEGO ADOLFO FORERO DÍAZ,** quien ejerce habitualmente la profesión de abogado, cumpliéndose así la exigencia prevista en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del P..

Una vez el mencionado profesional del derecho acepte el cargo, se continuará con éste el trámite del proceso.

Por Secretaría, comuníquese en legal forma el nombramiento antes efectuado y déjense dentro del expediente las constancias que sean del caso.

Notifíquese,

Firmado Por:

RICARDO ADOLFO PINZON MORENO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f5a2e7cf9c795908f00dfad5f572a579854731a8b6af5b10a68e6f3d9419608a

Documento generado en 29/01/2021 04:37:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica